PROGRAMA IRACA®

Este documento no debe tener tachones ni enmendaduras, debe diligenciarse en tinta negra y en su totalidad

No. CONVENIO/CONTRATO 213

Fecha de diligenciamiento: DD 12 **MM** 11 **AA** 19

Lugar: Sena
Hora: 10am

Departamento	Municipio	Resguardo/Consejo	Comunidad
Cauca	Guapi	C.C. Alto Guapi	

Con la asistencia de los representantes Pedro Cuellar, Bernarda Andrae

que se relacionan a continuación y que en su conjunto constituyen una figura legítima para la toma de decisiones y formalización de las mismas.

Nombre	Cargo
Pedro Cuellar	Representante legal
Bernarda Andrae Q.	Lider Social
GERLIN Cordoba	Lider Social

Y con la presencia de líderes representativos tal como se muestra en el listado de asistencia adjunto, fue socializado el Programa IRACA® y su intervención 2019 – 2020 por Vanessa Montenegro Avila, Profesional del Programa IRACA®.

La socialización realizada permitió la comprensión a cabalidad del Programa quedando ampliamente explicados los objetivos, etapas, procesos y procedimientos, mecanismos para la participación y el control social, componentes, compromisos de las partes, criterios para la selección de los hogares, de los enlaces étnicos y para la formulación de proyectos, entre otros, quedando resueltas las inquietudes manifestadas por los participantes.

selección de los hogares, de los enlaces étnicos y para la formulación de proyectos, entre otros, quedando resueltas las inquietudes manifestadas por los participantes.

A continuación, se enuncian las principales inquietudes expuestas:

1. -los consejos solicitan que se gestionen los hogas de vida de su comunidad
2. -los consejos solicitan la posibilidad de ampliar el N° de enlace
3. por cobertura y extención de territorio
4.
5. -solicitan la creación del cargo de gestor etnico, que
6. apoye el Fortalecimiento organizativo del territorio
7. -Frente a los ofertas de servicio logistico tener como
8. prioridad el consejo comunitario
9.
10.

Acto seguido, el señor Pedro Cuellar, en calidad de represente legal de el Consejo Comunitario A. Cuapi y con la participación de los demás miembros de la junta Directiva manifestó en nombre de las comunidades priorizadas para la intervención del Programa y que se listan a continuación, la **aceptación de la intervención IRACA® 2019-2020, o la negativa a la intervención IRACA® 2019-2020 o la** necesidad de contar con un espacio autónomo para la aceptación de la intervención.

→ Acepto el programa IRACA zona 1 2019-2020

- Nombre de las comunidades que representa

* la junta
* Balsitas
* Yantin - hojarasca
* Naranjo
* Rosario
* San Vicente
* Santa clara

En caso de respuesta negativa el acta se finaliza en este punto y se solicita la firma del representante del Consejo Comunitario o del Resguardo Indígena.

Con la aceptación para la intervención del Programa IRACA® se establecieron los compromisos y acuerdos, concertándose lo siguiente:

El Programa IRACA, se compromete a:

- Seguir el debido proceso de selección. Y
- enviando los hojas de vida para su analisis
- tener en cuenta al consejo comunitario para oferta de servicios
- * Consultar si es posible en términos operativos Crear una figura de Gestor étnico que Permita tener un Seguimiento más Cercano a las familias por extensión del territorio.

La estructura político-administrativa El Consejo Comunitario Alto Guapi se compromete a:

- Participar en las actividades de concertación y cumplir con los acuerdos pactados con el Programa.
- Brindar información real que permita dar cumplimiento a los resultados planeados en el programa.
- Ser interlocutores oficiales entre el Programa y las comunidades.
- Avalar la pertinencia de los hogares que serán vinculados de acuerdo con los criterios establecidos por el Programa y por las mismas autoridades.
- Ser garantes de la pertinencia de la implementación de IRACA®.
- Propender por el rescate y fortalecimiento de reglas de uso y acceso, tradicionales y ecológicas, que contribuyan al manejo sustentable del territorio, maximizando la obtención de recursos ecosistémicos.
- Velar por los intereses comunes.
- Brindar amplia y suficiente información a las comunidades.
- Apoyar las convocatorias realizadas por el Programa.
- Comprometerse con dar continuidad (sustentabilidad) a los proyectos impulsados por el Programa, una vez este termine su intervención en el territorio.
- Facilitar el desarrollo de la implementación del Programa y la resolución de conflictos en caso de que se presenten.

- Realizar seguimiento a la implementación del Programa y manifestar las observaciones y recomendaciones para la adecuada ejecución del programa.

Los interlocutores oficiales son:

Por el Consejo Comunitario o Resguardo Indígena:

Nombre: Pedro Cuellar	Datos de contacto: 3233357875

Por el Socio/Operador/contratista del Programa IRACA®:

Nombre: Vanessa Montenegro	Datos de contacto: 3153038645

Para la selección de los Enlaces Étnicos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia Comunitaria de 2 años en trabajo con Comunidades
- Perfil de liderazgo
- Deben residir en la comunidad.

Para los comités de control social son delegados como representantes de la Autoridad Étnica:

Comunidad o núcleo de comunidades	Nombre del delegado

Se autoriza:

CONCEPTO	SI	NO
Registro Fotográfico	✓	
Registro Fotográfico de Menores	✓	
Georreferenciación de información.	✓	

Se dio por terminada la reunión a la hora de finalización : 1:30 pm



Huella

Pedro Cuellar P.

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Pedro Cuellar

Documento de identidad: 10.389.256



Huella

Firma funcionario Socio/operador/contratista

Nombres y apellidos: Vanessa montenegro

Documento de identidad: 31712210



Huella

Bernarda Andrade S.

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Bernarda Andrade

Documento de identidad: 25.439.874



Huella

Carlina S cordoba

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Jerlyn Santiago C.

Documento de identidad: 10389567